



ACERINOX, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

5 DE JUNIO 2013

RESULTADO DE LAS VOTACIONES

ACERINOX, S.A., celebró Junta General Ordinaria de Accionistas, en segunda convocatoria, el día 5 de junio de 2013, en Madrid, en el Paseo de la Castellana nº 33. Quedó válidamente constituida, con la concurrencia entre presentes o representados de 2.603 accionistas que son titulares de 179.210.004 acciones, que representan el 71,88% del capital suscrito con derecho de voto.

El resultado de cada acuerdo sometido a votación en la Junta General fue el siguiente:

PRIMERO.- “Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión de ACERINOX, S.A., así como las cuentas anuales e informe de gestión de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012”.

El presente acuerdo se ha aprobado por mayoría de los votos presentes o representados, según lo siguiente:

Número de acciones respecto de la que se hayan emitido votos válidos	179.210.004
Proporción de capital social representado por los votos válidos emitidos	71,88%
Número total de votos válidos	179.210.004
Número de votos a favor de este acuerdo	179.004.589
Número de votos en contra de este acuerdo	181.000
Número de abstenciones de este acuerdo	24.415

SEGUNDO.- “Aprobar la siguiente propuesta de aplicación del resultado de ACERINOX, S.A., correspondiente al Ejercicio 2012.

Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias : -24.088.921,45 Euros

Prima de emisión 24.930.455,00 Euros

Aplicación:

- a Retribución al accionista: 24.930.455,00 Euros

- a Resultados negativos de ejercicios anteriores: -24.088.921,45 Euros”

El presente acuerdo se ha aprobado por mayoría de los votos presentes o representados, según lo siguiente:

Número de acciones respecto de la que se hayan emitido votos válidos	179.210.004
Proporción de capital social representado por los votos válidos emitidos	71,88%
Número total de votos válidos	179.210.004
Número de votos a favor de este acuerdo	177.604.628
Número de votos en contra de este acuerdo	1.584.078
Número de abstenciones de este acuerdo	21.298

TERCERO.- *“Aprobar la gestión del Consejo de Administración de ACERINOX, S.A. en el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012”.*

El presente acuerdo se ha aprobado por mayoría de los votos presentes o representados, según lo siguiente:

Número de acciones respecto de la que se hayan emitido votos válidos	179.210.004
Proporción de capital social representado por los votos válidos emitidos	71,88%
Número total de votos válidos	179.210.004
Número de votos a favor de este acuerdo	177.600.542
Número de votos en contra de este acuerdo	1.586.158
Número de abstenciones de este acuerdo	23.304

CUARTO.- *“Aumento de capital social con cargo a reserva voluntarias, mediante la emisión de acciones nuevas ordinarias con un nominal de 0,25 céntimos de euro cada acción, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación (para instrumentar un “dividendo flexible)”.*

El presente acuerdo se ha aprobado por mayoría de los votos presentes o representados, según lo siguiente:

Número de acciones respecto de la que se hayan emitido votos válidos	179.210.004
Proporción de capital social representado por los votos válidos emitidos	71,88%
Número total de votos válidos	179.210.004
Número de votos a favor de este acuerdo	177.017.608
Número de votos en contra de este acuerdo	2.167.658
Número de abstenciones de este acuerdo	24.738

QUINTO. - *“Autorizar y facultar al Consejo de Administración de ACERINOX, S.A., o a la persona o personas en quien o en quienes este delegue, para adquirir acciones de la propia Sociedad, bien por sí misma o mediante cualquiera de las Sociedades del Grupo en los términos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, por cualquier título oneroso y durante un plazo de dieciocho meses a contar desde el día de hoy, a un contravalor mínimo que no será inferior en un 5% al correspondiente a la*

sesión de Bolsa en que se ejecute la operación, y a un contravalor máximo que no será superior en un 5% al correspondiente a la sesión de Bolsa en que se ejecute la operación, así como en su caso para enajenarlas dentro de los referidos límites. El número máximo de acciones propias que la sociedad podrá adquirir en virtud de este acuerdo será el 10% del capital suscrito.

Esta autorización deja sin efecto la concedida para este mismo fin en la Junta General de Accionistas celebrada el día 7 de junio de 2012.”

El presente acuerdo se ha aprobado por mayoría de los votos presentes o representados, según lo siguiente:

Número de acciones respecto de la que se hayan emitido votos válidos	179.210.004
Proporción de capital social representado por los votos válidos emitidos	71,88%
Número total de votos válidos	179.210.004
Número de votos a favor de este acuerdo	178.144.044
Número de votos en contra de este acuerdo	1.044.662
Número de abstenciones de este acuerdo	21.298

SEXTO.- “Designar auditores de cuentas para efectuar la revisión y auditoría legal de los estados financieros de ACERINOX, S.A. y su Grupo Consolidado, para el ejercicio de 2013 a la firma “KPMG Auditores, S.L.”. Facultando al Consejo de Administración de ACERINOX, S.A., para que fije las condiciones y formalice el correspondiente contrato”.

El presente acuerdo se ha aprobado por mayoría de los votos presentes o representados, según lo siguiente:

Número de acciones respecto de la que se hayan emitido votos válidos	179.210.004
Proporción de capital social representado por los votos válidos emitidos	71,88%
Número total de votos válidos	179.210.004
Número de votos a favor de este acuerdo	177.237.474
Número de votos en contra de este acuerdo	1.943.115
Número de abstenciones de este acuerdo	29.415

SÉPTIMO. –

1. “Reelegir en su cargo de Consejero de ACERINOX, S.A. por un plazo de cuatro años tal y como se establece en los Estatutos Sociales a D. Diego Prado Pérez-Seoane, que tendría que cesar por haberse cumplido el plazo estatutario para el que fue nombrado y es reelegible. El Sr. Prado Pérez-Seoane es nombrado en la condición de Consejero Dominical”.

El presente acuerdo se ha aprobado por mayoría de los votos presentes o representados, según lo siguiente:

Número de acciones respecto de la que se hayan emitido votos válidos	179.210.004
Proporción de capital social representado por los votos válidos emitidos	71,88%
Número total de votos válidos	179.210.004
Número de votos a favor de este acuerdo	164.397.303
Número de votos en contra de este acuerdo	13.386.319
Número de abstenciones de este acuerdo	1.426.382

2. *“Reelegir en su cargo de Consejero de ACERINOX, S.A. por un plazo de cuatro años tal y como se establece en los Estatutos Sociales a D. Ryo Hattori, que tendría que cesar por haberse cumplido el plazo estatutario para el que fue nombrado y es reelegible. El Sr. Hattori es nombrado en la condición de Consejero Dominical”.*

El presente acuerdo se ha aprobado por mayoría de los votos presentes o representados, según lo siguiente:

Número de acciones respecto de la que se hayan emitido votos válidos	179.210.004
Proporción de capital social representado por los votos válidos emitidos	71,88%
Número total de votos válidos	179.210.004
Número de votos a favor de este acuerdo	164.397.303
Número de votos en contra de este acuerdo	13.386.319
Número de abstenciones de este acuerdo	1.426.382

OCTAVO – *“Autorización al Consejo de Administración para que de acuerdo con lo previsto en el Artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias en una o varias veces y en cualquier momento hasta la cifra de 31.163.068,25 Euros en un plazo de cinco años desde el momento de la autorización por la Junta General. Delegación para excluir el derecho de suscripción preferente según lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital”.*

El presente acuerdo se ha aprobado por mayoría de los votos presentes o representados, según lo siguiente:

Número de acciones respecto de la que se hayan emitido votos válidos	179.210.004
Proporción de capital social representado por los votos válidos emitidos	71,88%
Número total de votos válidos	179.210.004
Número de votos a favor de este acuerdo	157.687.295
Número de votos en contra de este acuerdo	21.499.971
Número de abstenciones de este acuerdo	22.738

NOVENO. *“De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, fijar una asignación fija mensual (14 pagas) de 4.329,59 Euros para cada miembro del Consejo de Administración y 1.855,55 Euros en concepto de dietas por asistencia a los Consejos y a los Comités.*

Las asignaciones aquí establecidas para el Consejo de Administración y los Comités, se mantendrán inalteradas hasta que la Junta General no decida lo contrario”.

El presente acuerdo se ha aprobado por mayoría de los votos presentes o representados, según lo siguiente:

Número de acciones respecto de la que se hayan emitido votos válidos	179.210.004
Proporción de capital social representado por los votos válidos emitidos	71,88%
Número total de votos válidos	179.210.004
Número de votos a favor de este acuerdo	177.578.651
Número de votos en contra de este acuerdo	1.606.944
Número de abstenciones de este acuerdo	24.409

DÉCIMO. *“Aprobar, el Informe anual sobre la política de remuneraciones del Consejo de Administración de ACERINOX, S.A., correspondiente al ejercicio de 2012, cuyo texto ha sido puesto a disposición de los accionistas, junto con el resto de documentación relativa a la Junta General”.*

El presente acuerdo se ha se ha sometido a votación con carácter consultivo con el siguiente resultado:

Número de acciones respecto de la que se hayan emitido votos válidos	179.210.004
Proporción de capital social representado por los votos válidos emitidos	71,88%
Número total de votos válidos	179.210.004
Número de votos a favor de este acuerdo	159.207.638
Número de votos en contra de este acuerdo	19.424.368
Número de abstenciones de este acuerdo	577.998

UNDÉCIMO. *“Delegar en el Consejo de Administración de ACERINOX, S.A., la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y delegación de facultades para la formalización e inscripción de los mismos, facultando indistintamente a D. Rafael Naranjo Olmedo, D. Bernardo Velázquez Herreros, D. Álvaro Muñoz López y a D. Luis Gimeno Valledor para que uno cualquiera de ellos comparezca ante Notario y eleve a público, los precedentes acuerdos. La facultad de subsanar englobará la facultad de hacer cuantas modificaciones, enmiendas y adiciones fueran necesarias o convenientes como consecuencia de reparos u observaciones suscitados por los organismos reguladores de los mercados de valores, las Bolsas de Valores, el Registro Mercantil y cualquier otra autoridad pública con competencias relativas a los acuerdos adoptados”.*

El presente acuerdo se ha aprobado por mayoría de los votos presentes o representados, según lo siguiente:

Número de acciones respecto de la que se hayan emitido votos válidos	179.210.004
Proporción de capital social representado por los votos válidos emitidos	71,88%
Número total de votos válidos	179.210.004
Número de votos a favor de este acuerdo	178.971.101
Número de votos en contra de este acuerdo	217.605
Número de abstenciones de este acuerdo	21.298

DUODÉCIMO. - *“Designar como interventores para aprobar el Acta de la Junta General de Accionistas de ACERINOX, S.A., a D. Manuel López de la Parte por la mayoría y a D^a. María Luz Blasco Pérez, por la minoría.”*

El presente acuerdo se ha aprobado por mayoría de los votos presentes o representados, según lo siguiente:

Número de acciones respecto de la que se hayan emitido votos válidos	179.210.004
Proporción de capital social representado por los votos válidos emitidos	71,88%
Número total de votos válidos	179.210.004
Número de votos a favor de este acuerdo	179.006.266
Número de votos en contra de este acuerdo	182.440
Número de abstenciones de este acuerdo	21.298

D. Luis Gimeno Valledor
Secretario General
ACERINOX, S.A.